

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
 DECRETO N° 754/95
 LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

L 002295148

Rúbrica N°: 37054-16

Pertenece a: INTL. GAINVEST S.A.

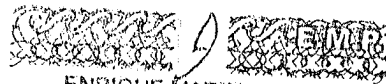
Domicilio: SARMIENTO 459 Piso 9

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de
 Libros: 1

Consta de: 0100 páginas

Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION rubricado con el número 48856-04 de fecha 24/06/2004



ENRIQUE MARTIN PEREZ
 JEFE

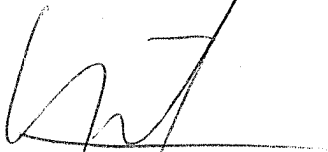
DTO. INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS
 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA


En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1093 de la Ciudad de Buenos Aires.

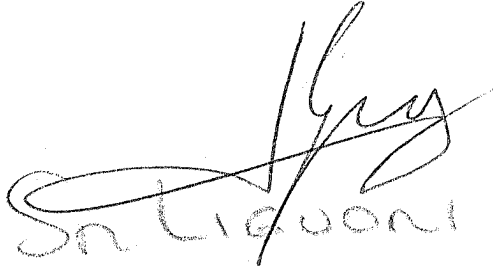
Buenos Aires 6 de Julio de 2016




la auditoría. La propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:40 horas, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente acta.


Sr. Pechon


Sr. Nadel


Sr. Liavoni


Sr. Marchetti

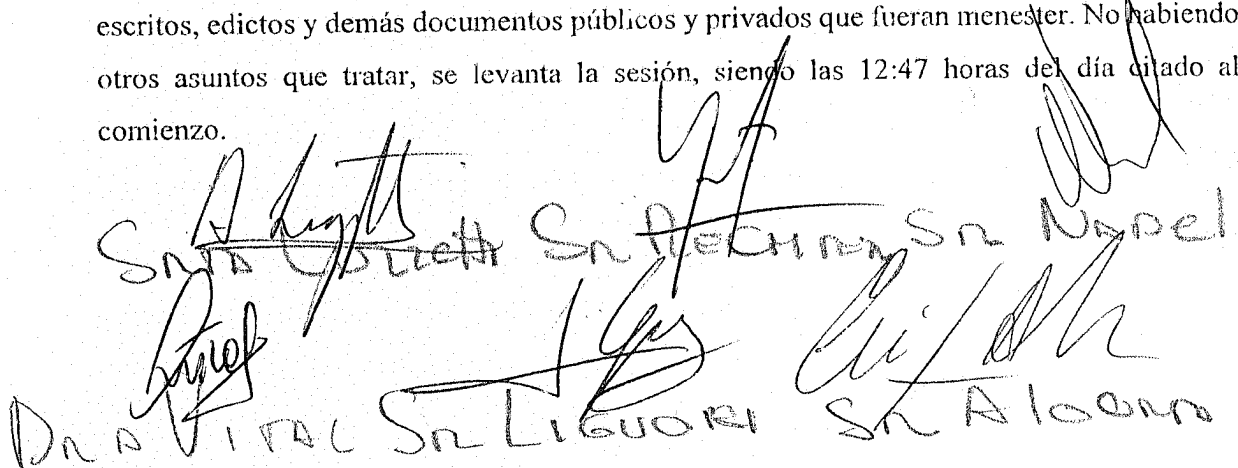

Dr. Miladino

Acta de Asamblea General Ordinaria

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 4 días del mes de enero del año 2019, siendo las 12:30 horas, se reúnen en la sede social los accionistas de INTL GAINVEST S.A. en Asamblea General Ordinaria. Se cuenta con la asistencia de dos accionistas, por representación, quienes representan el 100% del capital social, tal como figura a fs. 42 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1 de la Sociedad. Asimismo, asiste la Dra. Susana Beatriz Vital en representación de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Fabio Damián Nadel, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien manifiesta que pone a disposición de los presentes la totalidad de la documentación que acredita la legitimidad que cada accionista. Sin observaciones que realizar se comienza con el tratamiento de los puntos del Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes el primero: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea". Luego de una breve deliberación se resuelve, por unanimidad, que la presente acta sea suscripta por los representantes de INTL CAPITAL S.A. y de INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: "2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2018." La representante del accionista INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. propone que, por haber circulado con anterioridad entre los presentes, se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración que se hallan transcritos en los libros contables y societarios de la Sociedad. Debido a lo expuesto, por unanimidad, resulta aprobado el Estado

de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 10, Anexos I a VI, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2018. A continuación, se considera el tercer punto del Orden del Día: “3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018”. Continuando en uso de la palabra la representante del accionista INTL FCSTONE (NETHERLANDS) B.V. manifiesta que el ejercicio arroja una ganancia de \$96.399.089 (pesos noventa y seis millones trescientos noventa y nueve mil ochenta y nueve) y que corresponde a los accionistas que resuelvan sobre su destino. Debido a lo manifestado por la representante del accionista minoritario, se propone destinar la totalidad de la ganancia del ejercicio a la constitución de una reserva facultativa. De conformidad con la propuesta efectuada, por unanimidad, la Asamblea resuelve destinar la suma de \$96.399.089 a la constitución de una reserva facultativa. Acto seguido, se pone a consideración de los accionistas el punto cuarto del Orden del Día: “4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en tratamiento.” Por unanimidad, se aprueba la gestión llevada a cabo por los Directores de la Sociedad que ejercieron sus funciones durante el ejercicio en tratamiento. A continuación y también por unanimidad, resulta aprobada la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30 septiembre de 2018. Pasa a tratarse el punto quinto del Orden del Día: “5) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora”. Puesto a consideración este punto, y atento a que se resolvió en el punto anterior del Orden del Día no distribuir utilidades, la Asamblea por unanimidad aprueba los pagos efectuados en concepto de anticipo de honorarios al Directorio en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas, de las siguientes sumas totales: \$6.576.933,02 al Sr. Fabio Damián Nadel; \$6.586.494,02 al Sr. Juan Pablo Jaime Rechter; \$3.063.603 al Sr. Luis Marcelo Brocardo y \$3.407.094 al Sr. Jorge Walter Liguori. Se deja expresa constancia que los mencionados Directores han percibido los anticipos de honorarios según el siguiente detalle: el Sr. Fabio Damián Nadel recibió el monto de \$ 4.766.801,40 el día 9 de enero de 2018, la suma de \$618.174 con fecha 15 de enero de 2018 y el importe de \$18.036 con fecha 22 de enero de 2018, \$73.409 el día 1° de febrero de 2018, \$77.367 con fecha 2 de marzo de 2018, \$78.372 el día 28 de marzo del corriente año, \$102.312 con fecha 2 de mayo de 2018 y \$842.461,62 el día 7 de noviembre de 2018; el Sr. Juan Pablo Jaime Rechter percibió la suma de \$ 4.766.801,40 el día 9 de enero de 2018, el importe de \$627.466 con fecha 15 de enero de 2018 y el monto de \$18.305 con fecha 22 de enero de 2018, \$73.409 el día 1° de febrero de 2018, \$77.367 con fecha 2 de marzo de 2018, \$78.372 el día 28 de marzo del corriente año, \$102.312 con fecha 2 de mayo de 2018 y \$842.461,62 el día 7 de noviembre de 2018; el Sr. Luis Marcelo Brocardo recibió la suma de \$695.033 con fecha 1° de noviembre de 2017, \$559.598 el día 15 de enero de 2018 y el importe de \$ 16.476 con fecha 22 de enero de 2018, \$629.281 el día 1° febrero de 2018, \$639.312 el 2 de mayo de 2018 y \$523.903 con fecha 1° de noviembre de 2018 y el Sr. Jorge Walter Liguori recibió la suma de \$475.059 el día 1° de noviembre de 2017, el monto de \$339.650 con fecha 15 de enero de 2018, \$10.130 el día 22 de enero de 2018, \$484.673 el día 1° de febrero de 2018, \$447.706 con fecha 2 de mayo de 2018, \$904.895 el día 2 de agosto de 2018 y \$744.981 con

fecha 1° de noviembre de 2018. Asimismo, la Asamblea agradece la renuncia efectuada por el Sr. Brian Sephton a los honorarios que pudieran corresponderle en el ejercicio de su función. También, por unanimidad, la Asamblea aprueba la suma total de \$271.594 que fuera percibida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en tratamiento. Seguidamente, se considera el sexto punto del Orden del Día: "6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios." En uso de la palabra la representante del accionista minoritario manifiesta que han vencido los mandatos de los miembros del Directorio y por ello propone a la Asamblea que se fije en cuatro el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. La Asamblea, por unanimidad, aprueba la propuesta antedicha. Asimismo, el representante de INTL CAPITAL S.A. sugiere que se designe por el término de dos ejercicios a los Sres. Juan Pablo Jaime Rechter, Fabio Damián Nadel, Luis Marcelo Brocardo y Jorge Walter Liguori como Directores Titulares y al Sr. Enrique María Algorta como Director Suplente. La propuesta efectuada por el representante del accionista mayoritario es aceptada por unanimidad. Presentes en este acto los Sres. Directores Titulares Juan Pablo Jaime Rechter, Fabio Damián Nadel y Jorge Walter Liguori aceptan los cargos conferidos firmando la presente de conformidad. Acto seguido, el Sr. Enrique María Algorta entra en el recinto asambleario y firma también la presente acta aceptando el cargo de Director Suplente. Asimismo, se deja expresa constancia que el Sr. Luis Marcelo Brocardo mandará la carta de aceptación al cargo conferido. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 459, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A continuación, el Sr. Juan Pablo Jaime Rechter como representante legal del accionista mayoritario, propone que se nombre a los Dres. Jorge Luis Mladineo, Susana Beatriz Vital y Ricardo Hernán Sala como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y a los Dres. María Silvia Castro, Carla Rosa Roman y Cesáreo Esparza como miembros suplentes. Por unanimidad, se aprueba la propuesta del representante del accionista mayoritario. Seguidamente, se considera el último punto del Orden del Día: "7) Designación de Auditores Externos." El representante legal del accionista mayoritario propone que se designe a la firma Deloitte & Co. S.A. como auditores externos y, en especial, al Dr. Marcelo Bastante socio de dicha sociedad como el profesional que realizará la auditoría. La propuesta es aprobada por unanimidad. Finalmente, la Asamblea también por unanimidad decide autorizar al Presidente o el Vicepresidente del Directorio a elevar a Escritura Pública la presente resolución asamblearia y también se autoriza a las Dras. Adriana Antonia Luzzetti, D.N.I. 20.281.877, o Mariana Mabel Lantaño, D.N.I. 25.133.336, para que actuando en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios a los fines de obtener de la autoridad de contralor pertinente, la aprobación e inscripción de la presente resolución con la facultad para presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester. No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:47 horas del día citado al comienzo.



 Sr. Rechter Sr. Nadel
 Sr. Brocardo Sr. Liguori Sr. Algorta
 Dra. Vital Sr. Liguori Sr. Algorta